



ORDEN HAP/189/2024, de 19 de febrero, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística.

La Secretaría General Técnica del Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística ha propuesto la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y anexos presupuestarios de personal de sus unidades administrativas.

La Dirección General de Presupuestos ha emitido informe respecto al supuesto de modificación de los anexos presupuestarios de personal, realizando el estudio económico de la propuesta de modificación (expediente 3/2024).

Por ello, siguiendo el procedimiento establecido en el Decreto 68/2021, de 19 de mayo, del Gobierno de Aragón por el que se regulan las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y sus Organismos Públicos, y conforme a la competencia atribuida por el Decreto 298/2023, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Consejero de Hacienda y Administración Pública, resuelve:

Primero - Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística en los siguientes términos:

- Puesto número RPT 8241, Ayudante/a de Proyectos y Obras, adscrito al Servicio Provincial de Teruel, se le asigna el complemento específico A y se añade en el apartado observaciones "Jornada de conservación de carreteras".

La diferencia de retribuciones incrementa las fichas 3NDL y 6SS2 del programa 513.1 "Carreteras".

Segundo.— La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 19 de febrero de 2024.

**El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR**